

eLeVe

Período de prueba



En el caso de un empleado cuyo período de prueba vence con fecha 16/05/2023, no continuando este en su puesto. ¿Qué se debe hacer para la finalización del vínculo laboral? ¿Se puede extender este período de prueba por tres meses más?

No se extiende el período de prueba, sólo es de tres (3) meses. Tiene que enviar un telegrama de despido, y abonar la liquidación final: días trabajados, sac proporcional, vacaciones no gozadas y 15 días de preaviso.